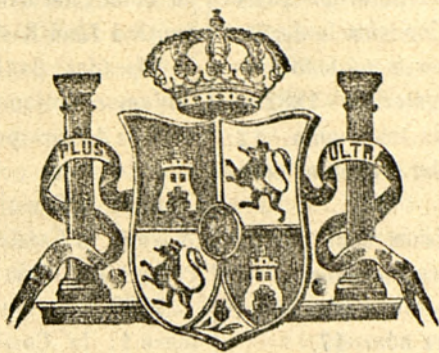


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL
DE BURGOS.*Extracto de su sesion extraordinaria de
quintas del dia 24 de Marzo de 1883.*

(Continuacion).

Torregalindo. — 1883. — Mariano Calvo de Diego, núm. 2: la Comision le declara exento como inútil, que se le dé de baja y de alta al núm. 4 Julian Escudero Sualdea.

Cerezo de Riotiron. — 1883. — Domingo Carrera Miera, núm. 5: la Comision acuerda tambien declararle exento como inútil, que se le dé de baja, y alta al núm. 12 Francisco Barrasa Riaño.

Quintanilla Riofresno. — 1883. — Eulogio Serna Garcia, núm. 3: la Comision le declara asi bien exento como inútil, que se le dé de baja, y alta al núm. 5 Vicente Santa Maria Ramos.

Milagros. — 1883. — Ciriaco de Blas y Blas núm. 4, y Mamerto Gil de Blas núm. 1, habiendo resultado útiles despues de la observacion en Caja, la Comision acuerda declararlos soldados definitivamente.

Ciruelos de Cervera. — 1882. — Bernardo Martinez y Martinez, núm. 1: la Comision acuerda dejar sin efecto la revision hecha por el Ayuntamiento respecto de este mozo.

1880. — Bernardo Alonso Arribas, núm. 2: la Comision le declara exento como inútil.

Campillo de Aranda. — 1883. — Lope Martin San Cristóbal, núm. 4: la Comision le declara exento como inútil, que se le dé de baja y alta al núm. 6 Esteban del Rincon Manrique.

Torrepadre. — 1881. — Manuel Fuente Gonzalez, núm. 5: habiendo resultado inútil, la Comision acuerda que continúe en la reserva del art. 87 de la ley.

Castrillo de la Vega. — 1885. — Domingo Bajo Llorente, núm. 4: la Comision acuerda declararle exento como comprendido en el art. 87 de la ley, y que se le dé de baja, y alta en activo al núm. 6 Pedro Andrés Parra.

Villalba de Duero. — 1883. — Anselmo Raserq Arandilla, núm. 4: la Co-

mision le declara exento como inútil, así como á José Medina Martinez, número 10, de 1882, por Miranda de Ebro, y á Atanasio Neila Ayala núm. 3, de este año, por Vilviestre del Pinar.

Pineda Trasmonte. — 1883. — Carlos Izquierdo Izquierdo, núm. 3: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario, y declarar exento como hijo de padre impedido y pobre á Vicente Elena Baños núm. 6.

1881. — Santiago Yusta Izquierdo, núm. 2: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle categóricamente acerca de la excepcion de hijo único de padre sexagenario y pobre.

Avellanosa de Muñó. — 1880. — Juan Elena Miguel, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Cilleruelo de Arriba. — 1885. — Sixto Calvo Ortega, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1881. — Venancio Ortega Maeso, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

1880. — Igual acuerdo adopta la Comision respecto del mozo Sebastian Garcia Calvo núm. 1, y declara soldado por haber desaparecido la excepcion que tenia otorgada á Bernabé Carcedo Arribas núm. 7.

Villafuella. — 1882. — Roque Rubio Arribas, núm. 5: la Comision le declara recluta disponible excedente de cupo.

1881. — Mateo Ramos Contreras, núm. 8: la Comision le declara exento como corto de talla.

Quintanilla del Coco. — 1883. — Julian Martin Alonso, núm. 1: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle categóricamente respecto de al excepcion de hijo de padre impedido y pobre alegada por dicho mozo.

Villangomez. — 1883. — Roman Lara Valdivielso, núm. 7: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo y alta al núm. 8 Sebastian Cuesta Alvarez.

1882. — Honorato Cuñado Benito, núm. 1: la Comision le declara exento como inútil.

1881. — Nicolás Valdivielso Arlanzon, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, y á Anastasio Porres Benito núm. 2 como inútil.

Solarana. — 1882. — Luis Delgado Tejada, núm. 2: la Comision le declara exento como corto de talla.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Tomás Garcia Cabañes núm. 3 del reemplazo de este año por el cupo de Villatuelda, la Comision acuerda que se expida á favor del mismo el correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 24 de Marzo de 1883. — El Vicepresidente accidental, Gerónimo Chico. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion ordinaria del dia
24 de Marzo de 1883.*

Abierta á las seis y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Gerónimo Chico, por indisposicion del Sr. Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Castrillo, Gonzalez Marron, Arechavala, y Arroyo, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 21 del actual y de las extraordinarias del 20 y 21 y quedaron aprobadas.

La Comision quedó enterada de la convocatoria que el Sr. Gobernador hace á la Diputacion para su segunda reunion ordinaria

Se acuerdo que pase al Negociado un oficio del Director de carreteras provinciales dando conocimiento de que el Sobrestante Leiva le ha participado haber salido á practicar varios servicios de carreteras desde la villa de Belorado.

Se acordó devolver al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva el expediente de prófugo que ha instruido contra Miguel Fernandez Ruiz, núm. 5 del sorteo de aquel pueblo y reemplazo de 1882, para que continúe su tramitacion, por no poder entender en él hasta que la corporacion municipal adopte su fallo.

Se acordó que cubra plaza Simon Fernandez Zorrilla, quinto núm. 3 del sorteo de Aldeas de Medina, y que se deje sin efecto el expediente de prófugo.

En vista de la instancia de Joaquin Lopez, padre de Vicente Lopez Borricón, quinto núm. 21 del sorteo de Medina de Pomar para el reemplazo de este año, pidiendo que se presente nuevamente el núm. 9 del mismo sorteo Manuel Garcia Garcia á justificar la excepcion que se declaró en su favor, se acordó desestimar dicha pretension.

Se acordó que cubra plaza como recluta Francisco Estébanez Herrera, quinto núm. 219 del sorteo de esta Capital para el reemplazo de este año.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la subasta del servicio general de bagajes de la provincia para el próximo año, señalando para su celebracion el dia 1.º de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

En el expediente formado á virtud de una proposicion presentada á la Diputacion en sesion de 23 de Noviembre de 1877 pidiendo que se averigüen las causas del aumento considerable que habian tenido las peticiones de admision en el Hospicio provincial y de pensiones de lactancia, se acordó proponer á la Diputacion las reglas indicadas por el Sr. Arechavala, para que resuelva sobre el particular en la próxima reunion ordinaria.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete y media de la noche.

Burgos 24 de Marzo de 1883. — El Vicepresidente interino, Gerónimo Chico. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion extraordinaria
de quintas del dia 27 de Marzo de
1883.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Gerónimo Chico, por enfermedad del Sr. Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Castrillo, Eranueva, Arechavala, y Gonzalez Marron, se pro-

cedió á resolver las incidencias de quintas que á continuacion se expresan.

Medina de Pomar.—1885.—Tomás Alonso Villasante, núm. 2: la Comision le declara pendiente de justificacion como religioso, á Pedro Cabia Zorrilla núm. 14 exento como hermano de soldado, á Francisco Serna Lopez núm. 17 soldado definitivamente por haber resultado útil, á Martin Velez Lucio núm. 18 pendiente de ingresar en la Caja de Madrid como recluta comprendido en el art. 92 de la ley, á Clemente Cecilio Ruiz Cuevas núm. 22 soldado por no asistirle la excepcion alegada, á Vicente Lopez Borricon número 21 pendiente de ingresar en concepto de activo en uno de los cuerpos del Ejército de la Isla de Cuba, y excluido como corto de talla á Francisco Perez Sedano núm. 29.

Villarcayo.—1885.—Venancio Martinez Fernandez, núm. 2: la Comision le declara soldado por no justificar la excepcion alegada.

Junta de la Cerca.—1885.—Francisco Zorrilla Martinez, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, que se le dé de baja en activo y alta al núm. 22 de Medina de Pomar Clemente Cecilio Ruiz.

1881.—Victoriano Lopez Martinez, núm. 3: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Aldeas de Medina.—1885.—Inocencio Velez Frias Fuente, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca á ingresar en concepto de activo.

1881.—Bonifacio Gimenez Rodriguez, núm. 12: la Comision le declara exento como inútil.

1880.—Bonifacio Sedano Carriazo, núm. 2: la Comision le declara exento como corto de talla, y como hijo de padre sexagenario y pobre á Vicente Quintanilla Val núm. 16.

Villaescusa del Butron.—1885.—Juan Terán Gonzalez, núm. 4: la Comision acuerda que ingrese en Caja como sustituto de décimas por el Valle de Manzanedo.

1881.—Tiburcio de Diego Perez, núm. 3: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Junta de Oteo.—1885.—Eugenio Oribe Oteo, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado, y soldado útil condicional á Bernardo Ruiz Robledo núm. 17.

Junta de San Martin de Losa.—1882.—Lucas Cereceda Villate, núm. 9: la Comision le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

1881.—Julian Molinero Salazar, número 5: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1880.—Manuel Cantera Oribe, número 9: la Comision le declara exento como corto de talla, y como inútil á Cándido Guinea Baró núm. 10.

Berberana.—1885.—Bonifacio Salazar Orra núm. 3, y Lesmes Delgado Villacian núm. 4: la Comision queda enterada del ingreso de estos mozos en la Caja de recluta de Vitoria, y que se dé de baja por el ingreso de este

último al núm. 5 de la Junta de San Martin, Felipe Angulo Villota.

Bocos.—1882.—Gerardo Alonso Saiz, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Espinosa de los Monteros.—1882.—Valeriano Chaves Martinez núm. 12: la Comision le declara exento como inútil.

1881.—La Comision acuerda que comparezcan á ser reconocidos en revision Rafael Saez Baranda núm. 11 y Esteban Rosales Perez núm. 17.

1880.—Juan Lopez Zorrilla, núm. 21: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Merindad de Montija.—1885.—Lorenzo Gomez Gomez, núm. 3: la Comision quedó enterada del ingreso de este mozo en la Caja de recluta de Madrid, y acuerda que se dé de baja al núm. 29 Juan Ortiz Martinez, declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley á Juan Fernandez Garcia número 9, soldado útil condicional á Angel Martinez Cano núm. 19, y que se dé de baja al núm. 27 Melésio Francisco Saez, que el Ayuntamiento instruya expediente de prófugo á Alfonso Rueda Carrera núm. 21, pendiente de comparecencia á Francisco Lopez y Lopez núm. 23, reclutas excedentes de cupo á Juan Gomez Arrenal núm. 26, y Manuel Ortiz Pereda núm. 33.

1881.—Eusebio Montejo Encinillas, núm. 3: la Comision le declara exento como corto de talla, soldado útil condicional á Vicente Salinas Ortiz núm. 8, recluta excedente de cupo por no asistirle la excepcion de hermano de soldado á José Martinez Villasante número 15, soldado por la misma razon á Ramon Bonifacio Vivanco núm. 25, y soldado por haber alcanzado la talla legal á Tomás Lopez y Gomez núm. 30.

1880.—Timoteo Melchor Fernandez, núm. 10: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Aforados de Moneo.—1885.—Pedro Peña y Lopez, núm. 7: la Comision le declara pendiente de certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Merindad de Sotoscueva.—1885.—Antonio Lopez Varona, núm. 11: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada, á Cecilio Ruiz Peña núm. 15 exento como hermano de soldado, que se le dé de baja y alta al núm. 33 Remigio Fernandez Pereda, y á Juan Peña y Gomez núm. 29 exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

1882.—Leon Porres Pereda, número 18: la Comision acuerda que comparezca á ser reconocido en revision, declarar exento como inútil á Manuel Peña y Peña núm. 22, soldado por haber alcanzado la talla legal á Eloy Gomez Lopez núm. 27.

1881.—Manuel Peña y Peña, número 6: la Comision le declara exento como hermano de soldado, pendiente de que sea tallado en Toledo á Eusebio Lopez Lucio núm. 25.

1880.—Manuel Gomez Gonzalez, número 6: la Comision le declara exento como hermano de soldado, como inútil á Juan Basilio Ruiz núm. 19.

Aforados de Losa.—1885.—Pedro Villamor Molinuevo, núm. 6: la Comision le declara pendiente de justificacion de la excepcion que tiene alegada.

1881.—Faustino Ruiz Gomez, número 6: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

1880.—Felipe Garcia Hierro, número 1: la Comision le declara pendiente de justificar la excepcion de hijo único de viuda pobre, á Mateo Guinea Villamor núm. 2 la de hijo único de padre sexagenario y pobre, y exento como hijo de viuda pobre á Felix Villate Villamor núm. 7.

Junta de Traslaloma.—1885.—Fidel Angulo Garcia, núm. 6: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1882.—Roman Berrundo Ortega, núm. 13: la Comision le declara exento como inútil.

Valle de Manzanedo.—1885.—Luciano Lopez Heras, núm. 3: la Comision le declara soldado por haber resultado útil.

1881.—Matias Garcia Martinez, número 5: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre, así como á Sandalio Lopez de las Heras núm. 9.

Junta de Villalba de Losa.—1881.—Ciriaco Gomez Ruiz, núm. 4: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle categóricamente respecto de la excepcion de hijo único de viuda pobre alegada por este mozo.

Merindad de Cuestaurria.—1882.—Blas Ortiz Estramiana, núm. 1: la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya contra este mozo el oportuno expediente de prófugo.

1881.—Juan Lopez Gonzalez, número 8: la Comision le declara exento como hijo único de padre sexagenario y pobre, soldado por haber desaparecido la excepcion legal que tenia otorgada á Cipriano Ruiz Quintana número 14, pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército á Trifon Gomez Echave núm. 17, exento como hijo de padre sexagenario y pobre á Vicente Celada Alonso núm. 4, que se le dé de baja y alta al núm. 11 Benito Ruiz Quintana.

1880.—Miguel Lopez Lopez, n.º 7: la Comision le declara exento como corto de talla.

Valle de Mena.—1882.—Jose Lopez Llano, núm. 6. la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya contra este mozo el oportuno expediente de prófugo, declarar exento como corto de talla á Vicente Quintana Valle núm. 9, como hermano de soldado á Gaspar Angulo Olivar núm. 15, así como á Meliton Yarto Brizuela núm. 26, como corto de talla á José Ortiz Taranco núm. 27, que el Ayuntamiento instruya expediente de prófugo á José Torre Cano núm. 54, exento como hermano de soldado á Amancio Velasco Llano núm. 56, así como á Anselmo Urquiza Tapia núm. 60.

1881.—Cosme Bringas Gutierrez, núm. 20: la Comision acuerda que el Ayuntamiento proceda á instruir contra dicho mozo el oportuno expediente de prófugo, así como respecto de Manuel Velasco Torre núm. 54, y declarar exento como hermano de soldado á Natalio Rivero Valle núm. 66.

1880.—Emeterio Lopez Llano, núm. 1: la Comision acuerda que el Ayuntamiento proceda á instruir contra dicho mozo expediente de prófugo, así como respecto de Primitivo Quintana Valle núm. 12, declara exento como comprendido en los artículos 87 y 92 de la ley á Manuel Fernandez Murga n.º 31, como hijo de padre impedido y pobre á Epifanio Rámila San Pelayo núm. 32, que el Ayuntamiento instruya expediente de prófugo á Bruno Novales Regulez núm. 65.

1885.—Celestino Llano Rivero, núm. 39: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo, y alta al núm. 56 Guillermo Ibarquen Celaya, exento tambien como hermano de soldado á Matias Angulo Marroquin número 40, pendiente de comparecencia á su ingreso en Caja á Julian Velasco Velasco núm. 44, soldado á Prudencio Ventades Vivanco núm. 47, que el Ayuntamiento instruya expediente de prófugo á Vicente Valle Pereda n.º 48, y á Antonio Rivacoa Azuela núm. 49, exento como hermano de soldado á Domingo Fuentes Pereda núm. 53, así como á Daniel Pardo Conde núm. 54.

Se acordó señalar el dia 3 de Abril próximo para la revision de la talla de Justo Serna Sedano, núm. 5 del reemplazo de 1882 por el cupo de Alfoz de Bricia.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos Francisco Martinez Prado núm. 1 del reemplazo de este año por el cupo de Presencio, y Tomás Martin Cilla núm. 4 del mismo reemplazo por el de Gumiel de Izan, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

La Comision acuerda admitir interinamente la sustitucion de Gregorio Herrero Iglesias, licenciado del Ejército para cubrir la plaza de Adriano Esteban Asenjo, quinto por el cupo de la Horra con el núm. 3 en el actual reemplazo, destinado por suerte á servir en Ultramar, por reunir las condiciones prescritas por el art. 183 de la ley de reemplazos vigente.

Tambien acuerda la Comision admitir interinamente la sustitucion de Juan Irigoyen Uriarte, recluta disponible del presente reemplazo para cubrir la plaza de Primitivo Villar Egaba, quinto núm. 2 por el cupo de Redecilla del Camino en el actual reemplazo, destinado por suerte á servir en Ultramar por reunir las condiciones prescritas por el art. 182 de la ley de reemplazos vigente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 27 de Marzo de 1885.—El Vicepresidente accidental, Gerónimo

mo Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1883.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, y Arechavala, se leyeron y aprobaron las actas de la sesion de quintas del 24, ordinaria del mismo dia y extraordinaria del 27 del actual.

Se acordó que el Arquitecto provincial pase á la villa de Lerma con el objeto de formar el proyecto de reparacion de un capitel de la torre de la parroquia de San Pedro.

Se acordó que se dé cuenta en la sesion extraordinaria de 30 de Abril del oficio que dirige el Alcalde de Santa Olalla de Bureba, referente al mozo Felix Minguez Ruiz, quinto núm. 4 del sorteo de aquel distrito municipal y reemplazo de 1880.

Se acordó que se comunique al Comandante de la Caja un oficio del Preposito provincial de Agustinos de La Vid de Aranda, en que participa haber dejado de pertenecer á aquella Corporacion el religioso Florentino Felix Moral, quinto núm. 6 del sorteo de Belorado para el reemplazo de este año.

Dada cuenta de otro oficio del Sr. Gobernador remitiendo á informe la instancia dirigida por Julian Hoyos San Manton, vecino del pueblo de Valluerca, perteneciente al Valle de Mena, en súplica de que se obligue á los herederos de Plácido Ruiz Gomez, quinto núm. 13 que fué del sorteo del expresado distrito para el reemplazo de 1855, le indemnice como hermano que es el reclamante de Gregorio Hoyos San Manton, núm. 6 del sorteo, que cubrió su responsabilidad como suplente del expresado Plácido, y se acordó que se trasmitan como informe los antecedentes que existen sobre dicho asunto en el expediente de su razon.

Se acordó que informe el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas sobre la comunicacion del Director de carreteras provinciales haciendo presente que en 17 de Abril próximo termina el plazo de garantía de las obras del trozo 2.º y 3.º de la carretera de Roa á Santa María del Campo.

Se acordó admitir la dimision que del cargo de Director y Capellan del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital ha presentado D. Angel Sedano, y nombrar para el desempeño interino de la vacante de ambos cargos al Presbítero D. Angel Revilla, así como la que ha presentado de su cargo Doña Maria Gil, Inspectora del mismo Colegio, nombrando en su lugar interinamente á D.ª Antonia Ojeda de Velasco, y la de Valentina Pardo del cargo de cocinera del mismo Establecimiento, nombrando interinamente á D.ª Natalia Gomez Yela.

Dada cuenta de la comunicacion del Alcalde de Villaescusa de Roa pidiendo que el Arquitecto provincial pase á

aquella localidad á formar el proyecto de una casa-escuela y que se autorice á la corporacion para la enagenacion de un edificio destinado á dicho servicio, se acordó que el Arquitecto provincial preste este servicio y que se solicite del Gobierno la autorizacion que se pretende.

Se acordó aprobar el estado de precios medios que han tenido los artículos de suministro al Ejército y á la Guardia civil en esta provincia durante el mes de Febrero.

Se acordó que pase en ponencia al Sr. Arechavala el expediente sobre la cuenta municipal de Cillaperlata correspondiente al año económico de 1880 81.

Se acordó que quede sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente sobre aprobacion de la del Valle de Valdebezana correspondiente al año económico de 1879-80.

Se acordó que se entregue á D. Fernando Santa Maria y á D. Demetrio Arconada, vecinos de esta Ciudad, en concepto de testamentarios, la cantidad de 875 pesetas que se halla consignada en la Depositaria provincial por Francisco Miguel, padre de Eleuterio Miguel Calvo, como precio de la sustitucion del servicio militar que hizo por dicho Eleuterio el finado Santiago Santa Maria, de quien los recurrentes son herederos.

Se acordó decidir la competencia entablada entre los Ayuntamientos de Poza y Burgos, sobre preferente derecho al alistamiento del mozo huérfano Dionisio Gandía Saiz para el reemplazo del año actual, en favor de la villa de Poza.

Se acordó admitir en el Hospicio provincial á tres niños desamparados naturales de Solas de Bureba.

Se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Direccion de carreteras en los meses de Enero y Febrero últimos por salidas á obras de conservacion y de nueva construccion.

En vista de que la Diputacion de Palencia ha dejado sin efecto la pension que desde el año de 1881 otorgó á Magdalena Cuesta Miguel para su sostenimiento en el Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta ciudad, se acordó hacerlo presente al padre de dicha alumna para que pueda recogerla.

Se acordó que pasen al Director de carreteras provinciales las instancias presentadas por los aspirantes á las plazas vacantes de un capataz y de seis peones camineros para los trayectos de carreteras provinciales próximos á recibirse definitivamente.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion del expediente sobre construccion del trozo 1.º de la carretera provincial de Pampliega á Villahoz á fin de que determine lo que considere procedente acerca de si debe considerarse verificada la recepcion definitiva de los 2282 metros lineales de aquella via de comunicacion que se entregaron al Estado despues de abiertos al tránsito público.

En el expediente instruido á virtud

de instancia de D. Eladio Navas Martinez, vecino de Arcentales, provincia de Bilbao, denunciado el hecho de ciertos tratamientos de rigor empleados por el Director contra su hijo y otros alumnos del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta ciudad, la Comision acuerda haber visto con desagrado el hecho denunciado y que se haga presente al nuevo Director la necesidad de que no autorice castigos de esta índole.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete y media de la noche.

Burgos 28 de Marzo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 30 de Marzo de 1883.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Gerónimo Chico, por enfermedad del Sr. Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Castrillo, Eranueva, y Arechavala, se procedió á resolver los asuntos de quintas siguientes:

Sotopalacios.—1883.—Paulino Ubierna Barco, núm. 1: la Comision acuerda que cubra plaza como religioso profeso.

Valle de Mena.—1880.—Primitivo Quintana Valle, núm. 12: la Comision le declara exento como corto de talla, y que se deje sin efecto la formacion de expediente de prógugo.

Burgos.—1883.—Leoncio Pardo Garcia núm. 58: la Comision acuerda no haber lugar á promover competencia con el Ayuntamiento de Ciempozuelos por hallarse bien incluido en aquel alistamiento y ordenar al de esta Capital que le excluya del suyo, declarar pendientes del certificado de su existencia como voluntarios en el Ejército á Tomás Manso Miguel núm. 50 y á Pedro Páramo Martinez núm. 55, dejar sin efecto el señalamiento hecho á Dionisio Gandía Saiz núm. 68 por corresponder al alistamiento de Poza de la Sal, pendientes del certificado de existencia en el Ejército como voluntarios á Ambrosio Santa Maria núm. 80, Valentin Gomez Carabias núm. 105, Ignacio Santa Maria núm. 112, Francisco Mendez del Rio núm. 115, Indalecio Bastardo Rodrigo núm. 122 y Marcos Peña Gomez núm. 131, que el Ayuntamiento forme expediente de prófugo á Anaeto Martin núm. 148, que cubra plaza como voluntario Lucio Ojeda Atapuerca núm. 162, reclutas excedentes de cupo á Felipe Rico de la Morena núm. 165 y Gregorio de la Hoya Martinez núm. 168, que cubra plaza como recluta del art. 88 de la ley Guillermo Benito Santa Maria núm. 187, que cubra plaza como voluntario Mariano Balans Perez núm. 191, y pendiente del certificado de existencia como voluntario en el Ejército á Eduardo Lefor Martinez número 212.

Partido de la Sierra en Tobalina.—1883.—Felipe Herranz Gomez, núm.

1: la Comision le declara pendiente de justificacion como comprendido en el art. 92 de la ley, y que cubra plaza como voluntario Lucas Garcia Miera núm. 5.

1880.—Manuel Cueva Ruiz, núm. 5: la Comision le declara exento como inútil.

Valle de Tobalina.—1883.—Simon Gomez Hierro, núm. 5: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército, excluido por corto de talla á Mateo Ortiz Estramiana núm. 6, exento como hermano de soldado á Segundo Fernandez Barredo núm. 7.

1881.—La Comision declara exentos como cortos de talla á Faustino Alonso Ruiz núm. 5 y Emeterio Ruiz Angulo núm. 17, pendiente de comparecencia á Estéban Salazar Gomez núm. 18, recluta excedente de cupo á Manuel Fernandez Ruiz núm. 38, exento como hijo de padre sexagenario y pobre á Miguel Augulo Lopez núm. 45.

1880.—Justo Castro Salazar, número 17: la Comision le declara soldado, desestimando como extemporánea la alegacion de hijo de padre sexagenario y pobre, exento como hijo de padre sexagenario y pobre á Gregorio Salazar Barcina núm. 38.

Cascajares de Bureba.—1882.—Andrés Gonzalez Gomez, núm. 2: la Comision le declara exento como inútil.

Merindad de Castilla la Vieja.—1883.—Fermin Gutierrez Gonzalez, núm. 5: la Comision le declara exento como hermano de soldado, y soldado á Domingo Rueda Alonso núm. 5.

1882.—Dimaso Pereda y Pereda, núm. 11: la Comision le declara soldado desestimando la alegacion de hijo único de padre sexagenario y pobre.

1881.—Miguel Gonzalez Zorrilla, núm. 5: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1880.—Santos Martinez Martinez, núm. 5: la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya contra dicho mozo expediente de prófugo.

Merindad de Valdivielso.—1883.—Angel Fernandez Ruiz, núm. 5: la Comision le declara soldado, que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 26 Ramon Rodriguez Alvarado, soldado tambien á Atanasio Garcia Ruiz número 19, exento como hermano de soldado á José Gonzalez de la Torre número 21, pendiente de justificacion como comprendido en el art. 92 de la ley á Vicente Gonzalez Ruiz núm. 22.

1882.—Andrés Sedano Peña, núm. 2: la Comision acuerda que ingrese pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército, y que se dé de baja al núm. 57 Mariano Sedano Ruiz.

1881.—Primitivo Ruiz Puente, núm. 4: la Comision le declara exento como inútil, soldado útil condicional á Estéban Garcia Zorrilla, núm. 9, y exento como inútil á Manuel Alonso Rodriguez núm. 28.

Ornillos del Camino.—1883.—Victorino Garcia Santos, núm. 1: la Comision le declara exento como inútil.

Ubierna.—1880.—Vicente del Cerro García, núm. 5: la Comisión le declara exento como hermano de soldado.

Merindad de Valdeporres.—1883.—La Comisión le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley á Laureano Peña Gomez núm. 1 y á Lorenzo Ruiz Fernandez núm. 2, exento como hermano de soldado á Antonio Ruiz Lopez núm. 9, como comprendido en los artículos 88 y 92 de la ley á Victor Perez Lopez núm. 11, como hermano de soldado á Juan Barona Saiz núm. 13, y como inútil á Juan Peña Moral núm. 14.

1882.—Nicanor Garcia Garcia, número 9: la Comisión le declara soldado por haber perdido la excepcion que tenia otorgada y que se dé de baja en activo al núm. 20 Bruno Lopez Saiz, y exento como inútil á Mariano Saez Martinez núm. 10.

Peral de Arlanza.—1883.—Perfecto Villorruel Cantero, núm. 6: la Comisión le declara pendiente de justificacion como comprendido en el art. 92 de la ley.

Cabia.—1883.—Lucas Escudero y Saez, núm. 2: la Comisión le declara pendiente tambien de justificacion como comprendido en el art. 92 de la ley.

Merindad de Sotoscueva.—1882.—Lucas Porres Pereda, núm. 18: la Comisión le declara exento como inútil.

Huérmece.—1883.—Juan Sedano Calte, núm. 1: la Comisión le declara pendiente de curacion y que pase al Hospital militar.

Jurisdiccion de San Zadornil.—1883.—Nicolás Pereja Mardones, núm. 2: la Comisión le declara exento como inútil, que se le dé de baja, siendo alta el núm. 6 Pedro Salazar Pineda.

1881.—Estanislao Diez Zárate, número 1: la Comisión le declara exento como corto de talla y que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion legal.

Pino de Bureba.—1880.—Pío Martinez y Martinez, núm. 4: la Comisión le declara exento como inútil.

Trespaderne.—1883.—Felipe Lopez Oya, núm. 2: la Comisión le declara exento como hermano de soldado.

1881.—Marcos Lopez Torre, número 7: la Comisión le declara soldado por haber perdido la excepcion que tenia otorgada.

1880.—Domingo Llorente Fuentes, núm. 3: la Comisión le declara exento como inútil.

Mazuela.—1883.—Crisanto Martinez Gutierrez, núm. 3: la Comisión acuerda que ingrese como soldado útil condicional.

Celada del Camino.—1883.—Lorenzo Garcia Villanueva, núm. 2: la Comisión le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército y que cubra plaza como religioso profeso.

Villahoz.—1880.—Manuel Diez Saez núm. 8: la Comisión le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

Cardenadajo.—1882.—Julian Arribas Fuente, número 1: la Comisión acuerda que comparezca ante la de

Valencia á ser tallado y reconocido.

Junta de Rio de Losa.—1883.—Damian Velañde Calera, núm. 2: la Comisión acuerda que el Ayuntamiento falle categóricamente sobre la excepcion de hijo de viuda pobre otorgada á este mozo.

Arroyal.—1881.—José Cruz Pardo, núm. 1: la Comisión le declara pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

Junta de Puentevedy.—Matias Lopez Saez, núm. 4: la Comisión acuerda que el Ayuntamiento falle en revision la excepcion de tener un hermano en el Ejército.

Villanueva de Carazo.—1883.—Ceferino Olalla Gonzalo, núm. 2: la Comisión acuerda que ingrese como soldado útil condicional.

Santa Cruz de Juarros.—1883.—Julian Niela Pineda, núm. 4: la Comisión acuerda que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 7 Roque Pineda Cubillo.

La Comisión acuerda admitir interinamente la sustitucion de Francisco Campo Gonzalez, recluta disponible por el reemplazo de 1881, para cubrir la plaza de su hermano Demetrio, quinto por el cupo de Santa Maria Rivarredonda con el núm. 4 en el actual reemplazo, destinado por suerte á servir en la Península, por reunir las condiciones prescritas en el art. 181 de la ley de reemplazos vigente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cinco y media de la tarde.

Burgos 30 de Marzo de 1883.—El Vicepresidente accidental, Gerónimo Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1883.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, y Arechavala, dióse lectura del acta de la ordinaria anterior del 28 y de la extraordinaria del 30 y quedaron aprobadas.

A un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en que se ordena que se activen las operaciones de ingreso en Caja de los reclutas del actual reemplazo y la resolucion de los recursos pendientes para completar sin demora la entrega total del contingente señalado á esta provincia, se acordó contestar manifestando la situacion en que se hallan los 79 soldados que faltan que ingresar para completar el cupo de la Provincia.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador participando que Mamerto Gomez, padre de Gregorio, quinto número 1 del sorteo de Ontomin para el reemplazo de este año, ha interpuesto recurso de nulidad contra el fallo de esta Comisión que le declaró soldado, la Comisión acuerda informar con arreglo á lo que resulte de los antecedentes de su razon.

La Comisión quedó enterada del oficio en que el Sr. Gobernador interino de esta provincia participaba con fecha 28 del actual la imposibilidad legal que á su juicio existe de acceder á la indicacion que se le hizo de la conveniencia de publicar en el Boletín oficial de la provincia solo los nombres de los candidatos y el número de votos obtenidos por cada uno en las últimas elecciones de Diputados provinciales como se hace en la provincia de Albacete.

Burgos.—1882.—Roque Alonso Parron, núm. 177: la Comisión acuerda que cubra plaza como recluta disponible excedente de cupo.

Medina de Pomar.—Primer reemplazo de 1875.—Ulpiano Victoriano Garcia, núm. 15: habiendo redimido su suerte á metálico, la Comisión acuerda que se dé de baja al suplente sin perjuicio de la responsabilidad que el expresado Ulpiano tenga en favor de este por el tiempo que haya servido en el Ejército como tal suplente, quedando sin efecto las diligencias de apremio administrativo que se hayan instruido.

La Comisión quedó enterada del oficio en que el Director interino del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital participa haber salido del Establecimiento en el día de ayer la alumna ciega pensionista Emilia Arroyo, natural de Palencia.

Dióse lectura del oficio, fechado en el día de ayer, en que Eugenio Marin, camarero del mismo Colegio, presenta la dimision de su cargo fundada en el mal estado de su salud; y la Comisión acuerda admitir dicha dimision y nombrar interinamente para el desempeño del cargo mencionado á D. Marcelino Garcia, vecino de esta Ciudad.

Se acordó que pase al Negociado de carreteras á los efectos oportunos el oficio del Director de las provinciales participando haber regresado á esta Capital el día 29 de Marzo último despues de cumplimentar el servicio á que hacia referencia en su comunicacion del 27 del mismo mes.

Dióse lectura de un oficio del mismo Director en que participa con fecha 27 del corriente que al siguiente día saldrá á reconocer las obras del trozo 1.º de la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos, y la Comisión acordó quedar enterada.

Dada lectura de otro oficio del mismo funcionario manifestando que se han terminado las obras de la seccion de carretera provincial desde el puente de Escuderos á Santa Maria del Campo, se acordó que se dé conocimiento al Sr. Gobernador á los efectos del art. 43 del reglamento de carreteras de 10 de Agosto de 1877.

En vista de una comunicacion de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio en que se recuerda otra que dirigió la misma Corporacion en 7 de Febrero haciendo presente la necesidad de que se destinara un ordenanza al servicio de su Secretaria, la Comisión acuerda que se reitere el

oficio que se pasó al Director del Hospicio á fin de que facilitase un acogido para el mencionado servicio y que se conteste á la Junta dándola conocimiento de haberse hecho así.

Se acordó admitir la redencion hecha á metálico por Gregorio de la Iglesia, quinto núm. 4 del sorteo de Sedano, y de Niceto Corcuera quinto núm. 5 del de Quintanatoranco, ambos del reemplazo de este año, y que se les expidan los correspondientes certificados de libertad.

Accediendo á lo solicitado por D. Ildefonso Bedoya y Prieto vecino de Valladolid, se acordó autorizarle para que saque del Colegio de sordo-mudos y de Ciegos de esta Ciudad á su hijo alumno interno pensionista Mariano Bedoya Garcia.

Se acordó informar en el sentido de que debe aprobarse la cuenta municipal del Valle de Valdebezana correspondiente al año económico de 1879-80, deduciendo de la data 38 pesetas.

Se acordó eliminar del alistamiento de Vadocondes al mozo Teodoro Langa Hernando por pertenecer con mejor derecho al de Madrid.

Se acordó no haber lugar á admitir la reclamacion de Rufino Arrabal Andrés de que se le incluyese en el alistamiento de Fresnillo de las Dueñas para el reemplazo de este año ó para el próximo, por no haberse entablado en la forma que previene la ley.

En el expediente instruido á instancia de Benito Tijero y otros vecinos de Bohada de Roa, alzándose de un acuerdo del Ayuntamiento en que se desestimó la inclusion de los mismos en las listas electorales para concejales bajo el fundamento de que aquel distrito municipal tenia menos de 100 vecinos y que por tanto todos ellos eran electores con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 40 de la ley, y resultando acreditado en virtud de la certificacion remitida por el Alcalde que pasan de 100 los vecinos de aquel distrito, y no justificándose que los sujetos á quienes se refiere la reclamacion sean contribuyentes en aquella localidad, la Comisión acuerda desestimar el recurso y confirmar el fallo del Ayuntamiento en que han sido denegadas dichas pretensiones de inclusion.

Se acordó revocar el fallo apelado del Ayuntamiento de Villadiago y declarar incluido á Ildefonso Barquin Lopez en las listas electorales para la próxima eleccion de Concejales.

Se acordó que quede sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente sobre informe pedido por el Sr. Gobernador acerca del recurso entablado por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes contra una providencia de dicha autoridad superior de la provincia sobre la multa que impuso el Ayuntamiento á D. Mariano Hernandez, vecino de Villalba de Duero.

(Se continuará.)